



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**GENERALIDADES:**

<b>Objeto de contrato:</b>	OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA-AZEE
<b>Código del Contrato:</b>	COTO-MDMQAZEE-2-2022
<b>Frentes de Intervención:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asfaltado de un tramo de 275m de la calle Teodoro Salem desde la calle Leonardo Murialdo hasta la Primera intersección hacia el Sur, sector los Nevados California, parroquia Kennedy.</li> <li>2. Pavimentación de la calle santa lucía desde la calle de los helechos hasta la calle Daniel Comboni, barrio Santa Lucia Alta, parroquia Kennedy.</li> <li>3. Pavimentación de la calle Emperatriz Isabel, Barrio Backer villas aeropuerto, parroquia Kennedy.</li> <li>4. Asfaltado Calle Chinchinal, San José Del Inca, Parroquia Jipijapa.</li> <li>5. Asfaltado de la Calle de los Madroños desde calle Las Fresas Hasta calle Los Laureles, Parroquia Jipijapa.</li> </ol>
<b>Monto Contractual:</b>	USD. 256.809,25
<b>Contratista:</b>	Consortio Asfaltado Eugenio Espejo
<b>Procurador Común:</b>	Ing. Freire Luna Freddy Fernando
<b>Fiscalizador(a):</b>	Ing. Andrea Bermeo Vega
<b>Administrador(a):</b>	Ing. Ana Lucía Mendoza Vega
<b>Suscripción Contrato:</b>	02 de junio de 2022
<b>Inicio de obra:</b>	07 de junio de 2022
<b>Plazo Contractual:</b>	45 días
<b>Monto Ejecutado:</b>	USD. 269.455,29

**CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES**

En la ciudad de Quito a **05 de septiembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **COTO-MDMQAZEE-2-2022**, correspondiente a la construcción de: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA-AZEE**" integrada de la siguiente manera: el Ing. Freire Luna Freddy Fernando - Procurador Común del Consortio Asfaltado Eugenio Espejo, Contratista; la Arq. Liliana Elizabeth Alvarado Benítez como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

**CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES**

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022 de la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA-AZEE".



- Mediante Resolución de Inicio y aprobación de pliegos de 31 de marzo de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes, Administradora Zonal Norte "Eugenio Espejo", autoriza el inicio del procedimiento de COTO-MDMQAZEE-2-2022 cuyo objeto es : "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", con un presupuesto referencial de USD 270.893,73 (Doscientos setenta mil ochocientos noventa y tres con 73/100 Dólares de los Estados Unidos) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.
- Con fecha 02 de junio de 2022 se suscribe el contrato del proceso de cotización de obra COTO-MDMQAZEE-2-2022 cuyo objeto es "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO cuyo Procurador Común es: Freire Luna Freddy Fernando con RUC No. 1793196386001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0282-M de 06 de junio de 2022, se delega como Fiscalizadora del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", a la Ing. Aydee Andrea Bermeo.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0283-M de 06 de junio de 2022, se delega como Administradora del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022 cuyo objeto es: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", a la Ing. Ana Lucía Mendoza.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0011-O de fecha 06 de junio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, que los trabajos iniciarán y se contabilizarán a partir del 07 de junio de 2022.
- Con fecha 07 de junio de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega en su calidad de Administradora, la Ing. Aydee Andrea Bermeo Vega, en su calidad de Fiscalizadora y por otra parte el CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO cuyo Procurador Común es: Freire Luna Freddy Fernando, con RUC No. 1793196386001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante oficio No.002-CAEE-2022 de fecha 09 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3021-E, suscrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: "(...) remito para su revisión y aprobación los documentos señalados en el formulario II, EQUIPO MINIMO, PERSONAL TECNICO, EXPERIENCIA MINIMA DEL





*PERSONAL TECNICO Y METODOLOGIA, de acuerdo a lo requerido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el pliego de la oferta del Proceso de la referencia. (...)*

- Mediante oficio No.003-CAEE-2022 de fecha 13 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3021-E, suscrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En referencia al proceso COTO-MDMQAZEE-2-2022 cuyo objeto es "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", me permito hacer llegar a usted la planilla aproximada de incrementos y decrementos de la obra mencionada y detallada en sus distintos frentes a intervenir. (...)"*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0120-M de fecha 20 de junio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes del expediente; debo indicar a usted que, la documentación presentada por el CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO cuyo Procurador Común es Freire Luna Freddy Fernando – Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Cotización de obras, código: COTO-MDMQAZEE-2-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE" (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0037-O de fecha 20 de junio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica al Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En virtud de lo expuesto, se devuelve la planilla para su corrección, hasta el día miércoles 22 de junio de 2022. (...)"*
- Mediante oficio No.004-CAEE-2022 de fecha 15 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3077-E, suscrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Como es de su conocimiento público desde el 13 de junio de 2022 a nivel nacional se ha iniciado un paro de actividades, motivo por el cual la movilización del personal que labora en obra, maquinaria y materiales granulares ha sido impedida, generando complicaciones en la ejecución de los trabajos programados. (...)"*
- Mediante oficio No.005-CAEE-2022 de fecha 20 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3137-E, suscrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En alcance al Oficio N.004-CAEE-2022 con fecha 15 de junio de 2022, se puso en conocimiento que había iniciado un paro a nivel nacional, motivo por el cual la movilización del personal que labora en obra, maquinaria y materiales pétreos han sido impedidos de realizar sus actividades con normalidad, generando complicaciones en la ejecución y avance de los trabajos programados."*



*Es por eso que solicito a usted la SUSPENSIÓN DE OBRA "COTO-MDMQAZEE-2-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", hasta que se solventen los problemas antes mencionados (...)"*

- Mediante oficio No.006-CAEE-2022 de fecha 21 de junio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3145-E, suscrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0037-O con fecha 20 de junio de 2022, se han realizado las correcciones solicitadas por parte de Fiscalización en el proyecto COTO-MDMQAZEE-2-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE". (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0030-O de fecha 22 de junio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) AUTORIZO la suspensión temporal del Contrato COTO-MDMQAZEE-1-2022, a partir del día 22 de junio de 2022(...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0048-O de fecha 01 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Por lo anteriormente expuesto, y, una vez que la Fiscalización del Contrato ha realizado la revisión de la documentación presentada, en mi calidad de Administradora de Contrato se le comunica la aprobación de la misma. (...)"*
- Mediante oficio N° 008-CAEE-2022 de 05 de julio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3299-E, suscrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Durante el proceso de excavación a máquina a las alturas establecidas en planos de diseño vial en la calle Chinchinal se pudo constatar el mal estado de la subrasante encontrándose áreas con presencia de lodo, por lo que se ha procedido a realizar un sondeo manual de la vía para verificar el estado de la matriz de agua potable, encontrándose fugas de agua, y afloramientos que nacen de la matriz principal (adjunto imágenes).  
En base a los antecedentes mencionados, solicito a usted de la manera más cordial se disponga a quien corresponda, se realice la gestión para solventar los inconvenientes presentados en la matriz de agua potable de la calle Chinchinal", al respecto debo mencionar que la fiscalización y administración del contrato ha verificado los trabajos ejecutados por el contratista, y constata el mal estado de las redes de alcantarillado y agua potable. (...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0166-M de fecha 07 de julio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza





Vega, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: "(...) solicito a usted como Administrador del Contrato en mención autorizar estas diferencias de cantidades, a fin de cumplir con el objeto del contrato (...)"

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-2146-O de fecha 07 de julio de 2022, la Ing. Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes – Administradora Zonal de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica al Señor Ing. Hugo Othón Zevallos Moreno Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO manifiesta: "(...) En este contexto, cordialmente me permito solicitar se sirva disponer a quien corresponda la inspección y reparación del alcantarillado y agua potable, debido a que la comunidad del sector se ha visto afectada, y el contratista ha retrasado su programación, por este inconveniente. (...)"
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0054-O de fecha 09 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, Administradora de contrato, notifica al Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) Bajo el contexto antes descrito, y una vez que la fiscalización del Contrato ha realizado el análisis respectivo para la aprobación de las diferencias de cantidades del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022, en mi calidad de Administradora de Contrato autorizo las DIFERENCIAS DE CANTIDADES, recalcando lo indicado por la Fiscalización, (...)" las cantidades serán verificadas en obra". (...)"
- Con fecha 11 de julio de 2022 se suscribe la ORDEN DE CAMBIO No.1 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE" Proceso de Contratación No. COTO-MDMQAZEE-2-2022.
- Mediante oficio N° 009-CAEE-2022 de 11 de julio de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3381-escrito por el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, el cual en su parte pertinente indica: "(...) Durante el proceso de trabajos a máquina a las alturas establecidas en planos de diseño vial en el proyecto, se identificó que la matriz de agua potable se encuentra a 40cm abajo del nivel de calzada, por lo que se ha procedido a realizar un sondeo manual de la vía para verificar la ubicación y profundidad de la matriz de agua potable, encontrándose un daño en la matriz, y afloramientos que nacen de la matriz principal (adjunto imágenes).  
Debido a estos inconvenientes la continuidad de los trabajos se dificulta, provocando retrasos en tiempos de ejecución.  
Por lo cual, solicito a usted de la manera más comedida, disponga a quien corresponda realizar los trabajos pertinentes con la finalidad de reparar los daños identificados en la tubería matriz de agua potable en la calle Teodoro Salem, para poder continuar con la ejecución del proyecto. Adjunto anexo fotográfico del estado de la vía y matriz de agua potable, (...)"



- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-2268-O de fecha 18 de julio de 2022, la Ing. Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes – Administradora Zonal de la ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, notifica al Señor Ing Hugo Othón Zevallos Moreno Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO manifiesta: *“(...) En este contexto, cordialmente me permito indicar que una vez identificado el problema con fecha 11 de julio de 2022, se ha realizado las coordinaciones conjuntamente con el técnico de la EPMAPS delegado Ing. Henry Proaño, la Ing. María Fernanda Villavicencio, Fiscalización y Contratista, pero hasta la presente fecha no han podido solucionar este problema, ya que el daño presentado es en la red matriz de agua potable.. (...)”*
- Mediante oficio N° 010-CAEE-2022 de 25 de julio de 2022, suscrito por CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO, cuyo Procurador Común es Freire Luna Freddy Fernando, en calidad de CONTRATISTA, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3577-E de fecha 26 de julio de 2022 en su parte pertinente manifiesta: *“(...) Con fecha 07 de julio se ingresa el oficio N. 008-CAEE-2022, donde se solicitó la intervención de EPMAPS para poder subsanar los inconvenientes en la Calle Chinchinal en la matriz de agua potable; de igual forma se informó mediante Oficio N. 009-CAEE-2022 los problemas con la matriz de agua potable en la calle Teodoro Salem y su respectiva solución y su respectiva solución a EPMAPS. Es así que en reunión de obra con fecha 21 de julio de 2022 (adjunto acta) en representación de EPMAPS el Ing. Henry Proaño da por solucionados los problemas suscitados en las calles Chinchinal y Teodoro Salem ocupando un total de 15 días de nuestro cronograma de obra para sus reparaciones, comprometiendo la continuidad de nuestros trabajos, provocándonos retrasos en tiempos de ejecución.  
Por los cual, solicito a usted de la manera más comedida, se nos otorgue una ampliación de plazo equivalente a los días que estuvimos impedidos intervenir en los frentes indicados (...)”*
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0226-M de fecha 29 de julio de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza , Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Una vez realizado el análisis de la información entregada por el contratista ésta fiscalización considera procedente aprobar **7 días** del cronograma valorado de trabajos reprogramado, así mismo debo de indicar que mediante visita a obra, se verifica que tiene un avance del 83%.  
Con estos antecedentes solicito a usted como administradora de contrato la autorización del cronograma valorado de trabajos reprogramado presentado por el contratista (...)”*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0065-O de fecha 29 de julio de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Freddy Fernando Freire Luna, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, el cual en su parte pertinente indica: *“(...) Bajo este contexto, y, considerando el análisis y aprobación realizado por la Fiscalización, esta Administración de Contrato AUTORIZA la ampliación de 7 días al plazo*





*contractual del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022, para las "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", y solicita el Cronograma Valorado Reprogramado de Trabajos. (...)"*

- Mediante oficio No.011-CAEE-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3677-E, de 01 de agosto de 2022; recibido en la oficina de fiscalización con fecha 02 de agosto de 2022, mediante el cual el Ing. Freire Luna Freddy Fernando, procurador común del Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, contratista del proceso COTO-MDMQAZEE-2-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE", el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En alcance al oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0065-O donde la Administración del contrato AUTORIZA la ampliación de 7 días al plazo contractual del contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022, para las "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA – AZEE"*

*Solicito a usted de la manera más comedida, se nos permita planillar los días autorizados de ampliación junto con los del periodo transcurrido, para planillar los valores pendientes en la planilla de Liquidación. (...)"*

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0234-M de fecha 03 de agosto de 2022, la Ing. Andrea Bermeo, Fiscalizadora de contrato, notifica a la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En virtud de lo indicado solicito a usted se apruebe el periodo de la Planilla de Liquidación, donde el periodo es desde 01 de julio de 2022 y fin del contrato es 06 de agosto de 2022, del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA – AZEE(...)"*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0067-O de fecha 03 de agosto de 2022, la Ing. Ana Lucía Mendoza, Administradora de contrato, notifica al Ing. Freire Luna Freddy Fernando, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO Contratista del contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022, el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En el contexto antes descrito, me permito autorizar como Administradora del Contrato Nro. COTO-MDMQAZEE-2-2022 para las "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA – AZEE" el periodo de la Planilla única de Liquidación, considerando lo expuesto por la Fiscalización.. (...)"*
- Mediante oficio No.012-CAEE-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3805-E, de fecha 08 de agosto de 2022 y recibido en la oficina de fiscalización con fecha 09 de agosto de 2022, mediante el cual el Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo, contratista del proceso signado con el Código CONTRATO COTO-MDMQAZEE-2-2022, denominado "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA – AZEE", el mismo que en su parte pertinente indica: "(...) *solicito la Recepción provisional de la obra (...)"*



- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0511-M de 23 de agosto de 2022, se delega a la Arq. Liliana Elizabeth Alvarado Benítez para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022, OBRAS

DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE, misma que se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto de 2022 a las 12h00.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0092-O de 23 de agosto de 2022, el Ing. Martín González, Jefe de Fiscalización de la AZEE, informa Ing. Freddy Fernando Freire Luna, Procurador Común del CONSORCIO ASFALTADO EUGENIO ESPEJO, contratista del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022 que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto de 2022 a las 12h00.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1456-M de 26 de agosto de 2022, el Arq. Enrique Patricio Castillo Brito – director de Gestión Territorial solicita al Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera - director Administrativo Financiero, lo siguiente: "(...) se sirva continuar con el trámite correspondiente a fin de comprometer el pago de las Diferencias de Cantidades por un valor de USD. 12.646,64, acotando que estos valores se encuentran dentro del monto certificado mediante la Certificación Presupuestaria No. 1000062103, y serán nuevamente verificados en Obra (...)".
- El área financiera genera el Compromiso de Gasto por la contratación de " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE ", según lo determinado en el Contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022. Se genera 2da línea para comprometer pago de diferencias. Ref. Memo GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0209-M, en respuesta memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1456-M de 26 de agosto de 2022

#### DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. –

Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador de Contrato.

#### CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizadora la **Ing. Aydee Andrea Bermeo Vega**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0282-M de 06 de junio de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-32.





La administración del contrato estuvo a cargo de la Ing. Ana Lucía Mendoza Vega, conforme la notificación del contrato con Memorando N° GADDMQ-AZEE-2022-0283-M de 06 de junio de 2022, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-32.

### CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
				CANT	UNIT	TOTAL	CANT	MONTO
<b>1. ASFALTADO DE UN TRAMO DE 275m DE LA CALLE TEODORO SALEM DESDE LA CALLE LEONARDO MURIALDO HASTA LA PRIMERA INTERSECCIÓN HACIA EL SUR, SECTOR LOS NEVADOS CALIFORNIA, PARROQUIA KENNEDY.</b>								
1	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	1060.00	4.28	4536.80	1,093.78	4,681.38
2	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	28641.00	0.40	11456.40	23,078.76	9,231.50
3	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3-km	24810.00	0.40	9924.00	26,112.46	10,444.99
4	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	499.00	12.83	6402.17	479.93	6,157.50
5	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE // 404-1(E)	m3	375.00	15.20	5700.00	360.07	5,473.06
6	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. // No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	2996.00	0.74	2217.04	2,880.06	2,131.24
7	V918	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. // 405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	2496.00	8.83	22039.68	2,400.03	21,192.26
8	V919	CARPETA ASFAL.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. // 405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	13.10	13.10	-	-
9	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	10.00	71.09	710.90	10.00	710.90
10	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	12.00	19.01	228.12	10.00	190.10
11	2605	RECONSTRUCCION ACERAS // Picada,demol.repos.acera,sub base h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	5.00	21.17	105.85	-	-
12	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	5.00	31.38	156.90	-	-
13	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS // Demolición, limpieza, encof.,	m	5.00	9.40	47.00	-	-



		adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm <sup>2</sup> , vol. 0.012m <sup>3</sup> , desalojo.						
14	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m <sup>2</sup> // Menor a 4000m <sup>2</sup> , movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m <sup>2</sup>	1.00	1.67	1.67	-	-
15	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm <sup>2</sup> // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m <sup>3</sup>	1.00	154.50	154.50	-	-
16	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m <sup>3</sup>	1.00	38.11	38.11	-	-
17	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm // 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tubería 6m	u	1.00	302.21	302.21	-	-
18	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) // 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77	-	-
19	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
20	2692	LINEA SEDAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA // Limpieza, línea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	280.00	0.77	215.60	287.20	221.14
21	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	12.48	12.48	10.00	124.80
22	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm) // Tubería corrugada, instalada	m	1.00	21.50	21.50	64.50	1,386.75
23	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m <sup>3</sup>	1.00	7.32	7.32	1,093.78	8,006.47
24	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO // instalado, no incluye tubería	u	1.00	219.85	219.85	-	-
25	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON // Incluye apilamiento.	m <sup>2</sup>	1.00	1.34	1.34	-	-
26	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm <sup>2</sup> // 401-4(1)b	m <sup>2</sup>	10.00	18.22	182.20	-	-
27	0900	BERMA HS.210kg/cm <sup>2</sup> h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm <sup>2</sup> , tabla monte	m	3.00	14.32	42.96	-	-
28	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
<b>SUBTOTAL 1 - EJECUTADO</b>								<b>70,679.07</b>
<b>2. PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA LUCÍA DESDE LA CALLE DE LOS HELECHOS HASTA LA CALLE DANIEL COMBONI, BARRIO SANTA LUCIA ALTA, PARROQUIA KENNEDY.</b>								





29	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	997.00	4.28	4267.16	1,041.13	4,456.04
30	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	25708.00	0.40	10283.20	21,655.50	8,662.20
31	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT. MEJOR. Y FRESADO // 309-4(2)	m3-km	23802.00	0.40	9520.80	24,823.48	9,929.39
32	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	499.00	12.83	6402.17	472.34	6,060.12
33	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE // 404-1(E)	m3	374.00	15.20	5684.80	336.38	5,112.98
34	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. // No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	2990.00	0.74	2212.60	2,690.87	1,991.24
35	V918	CARPETA ASFAL. EN CALIEN. e=5cm-INC. TRAN. // 405-5b Mezcla. en planta, inc. trans. mezcla a obra	m2	2491.00	8.83	21995.53	2,242.33	19,799.77
36	V919	CARPETA ASF. EN CALIEN. e=7.5cm-INC. TRANS. // 405-5c Mezcla. en planta, inc. trans. mezcla a obra	m2	1.00	13.10	13.10	-	-
37	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon, alzada h.s. 210kg/cm2, inc. inst. cerco, tapa, rejilla exist	u	2.00	71.09	142.18	3.00	213.27
38	4501	ALZADA SUMIDERO HORM. SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente, alzada altura variable, incluye encofrado	u	4.00	19.01	76.04	4.00	76.04
39	2605	RECONSTRUCCION ACERAS // Picada, demol. repos. acera, sub base h=0.10c/u, H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	5.00	21.17	105.85	-	-
40	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	5.00	31.38	156.90	-	-
41	0679	REPAR. BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS // Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	30.00	9.40	282.00	-	-
42	0913	CONFOR. Y COMPAC. SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.00	1.67	1.67	-	-
43	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	1.00	154.50	154.50	-	-



44	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	-	-
45	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm // 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tuberia 6m	u	1.00	302.21	302.21	-	-
46	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) // 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77	-	-
47	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
48	2692	LINEA SEDAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA // Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	280.00	0.77	215.60	247.00	190.19
49	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	12.48	12.48	4.00	49.92
50	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm) // Tuberia corrugada, instalada	m	1.00	21.50	21.50	24.64	529.76
51	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.32	7.32	1,041.13	7,621.07
52	1123	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO // instalado, no incluye tuberia	u	1.00	219.85	219.85	-	-
53	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON // Incluye apilamiento.	m2	1.00	1.34	1.34	-	-
54	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 // 401-4(1)b	m2	61.00	18.22	1111.42	-	-
55	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	1.00	14.32	14.32	-	-
56	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalaci3n.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
<b>SUBTOTAL 2 - EJECUTADO</b>								<b>65,418.97</b>
<b>3. PAVIMENTACI3N DE LA CALLE EMPERATRIZ ISABEL, BARRIO BACKER VILLAS AEROPUERTO, PARROQUIA KENNEDY</b>								
57	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformaci3n, compactaci3n de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	280.00	4.28	1198.40	293.10	1,254.47
58	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.km	7350.00	0.40	2940.00	6,125.79	2,450.32
59	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	6797.00	0.40	2718.80	7,434.76	2,973.91
60	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye	m3	140.00	12.83	1796.20	133.21	1,709.08





		tendido y compactación. 403-1(E).						
61	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE // 404-1(E)	m3	105.00	15.20	1596.00	103.36	1,571.07
62	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. // No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	836.00	0.74	618.64	826.74	611.79
63	V918	CARPETA ASFAL. EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. // 405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	696.00	8.83	6145.68	688.94	6,083.34
64	V919	CARPETA ASF. EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. // 405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	13.10	13.10	-	-
65	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	2.00	71.09	142.18	2.00	142.18
66	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	1.00	19.01	19.01	-	-
67	2605	RECONSTRUCCION ACERAS // Picada,demol.repos.acera,sub base h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	5.00	21.17	105.85	-	-
68	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	5.00	31.38	156.90	-	-
69	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS // Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	30.00	9.40	282.00	-	-
70	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.00	1.67	1.67	-	-
71	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	154.50	154.50	-	-
72	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	-	-
73	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm // 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tubería 6m	u	1.00	302.21	302.21	-	-
74	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) // 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77	-	-
75	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
76	2692	LINEA SEDAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //	m	280.00	0.77	215.60	90.00	69.30



		Limpieza, línea continua ancho 12cm, maquina franjeadora							
77	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	12.48	12.48	-		
78	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm) // Tubería corrugada, instalada	m	1.00	21.50	21.50	-		-
79	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.32	7.32	293.10		2,145.49
80	4557	REJILLA DE HIERRO SUMIDERO 55x40cm // No incluye cerco,soldar a cadena de cerco existente	u	1.00	120.65	120.65	-		-
81	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON // Incluye apilamiento.	m2	1.00	1.34	1.34	-		-
82	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 // 401-4(1)b	m2	20.00	18.22	364.40	-		-
83	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	1.00	14.32	14.32	-		-
84	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00		726.98
<b>SUBTOTAL 3 - EJECUTADO</b>									<b>19,737.93</b>
<b>4. ASFALTADO CALLE CHINCHINAL, SAN JOSÉ DEL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA.</b>									
85	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	720.00	4.28	3081.60	646.11		2,765.35
86	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.km	19656.00	0.40	7862.40	16,669.64		6,667.86
87	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	17966.00	0.40	7186.40	15,494.22		6,197.68
88	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	313.00	12.83	4015.79	287.71		3,691.32
89	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE // 404-1(E)	m3	235.00	15.20	3572.00	215.80		3,280.16
90	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. // No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	1878.00	0.74	1389.72	1,726.21		1,277.40
91	V918	CARPETA ASFALLEN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. // 405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1565.00	8.83	13818.95	1,438.74		12,704.07
92	V919	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS.	m2	1.00	13.10	13.10	-		-





		// 405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra						
93	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	4.00	71.09	284.36	4.00	284.36
94	4501	SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	8.00	19.01	152.08	8.00	152.08
95	2605	RECONSTRUCCION ACERAS // Picada,demol.repos.acera,sub base h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante	m2	5.00	21.17	105.85	-	-
96	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	5.00	31.38	156.90	-	-
97	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS // Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	30.00	9.40	282.00	-	-
98	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.00	1.67	1.67	-	-
99	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	154.50	154.50	-	-
100	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	-	-
101	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm // 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tubería 6m	u	1.00	302.21	302.21	-	-
102	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) // 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77	-	-
103	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
104	2692	LINEA SEDAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA // Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	212.00	0.77	163.24	241.60	186.03
105	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	12.48	12.48	8.00	99.84
106	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm) // Tubería corrugada, instalada	m	1.00	21.50	21.50	19.02	408.93
107	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.32	7.32	-	-



108	4557	REJILLA DE HIERRO SUMIDERO 55x40cm // No incluye cerco,soldar a cadena de cerco existente	u	1.00	120.65	120.65	-	-
109	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON // Incluye apilamiento.	m2	1.00	1.34	1.34	-	-
110	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 // 401-4(1)b	m2	1.00	18.22	18.22	-	-
111	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	1.00	14.32	14.32	-	-
112	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
<b>SUBTOTAL 4 - EJECUTADO</b>								<b>38,442.06</b>
<b>5. ASFALTADO DE LA CALLE DE LOS MADROÑOS DESDE CALLE LAS FRESAS HASTA CALLE LOS LAURELES, PARROQUIA JIJIJAPA.</b>								
113	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	1077.00	4.28	4609.56	1,104.42	4,726.92
114	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION // Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.km	27000.00	0.40	10800.00	27,500.06	11,000.02
115	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	25000.00	0.40	10000.00	26,829.40	10,731.76
116	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	430.00	12.83	5516.90	493.16	6,327.24
117	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE // 404-1(E)	m3	340.00	15.20	5168.00	369.92	5,622.78
118	V917	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. // No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	2724.00	0.74	2015.76	3,006.59	2,224.88
119	V918	CARPETA ASFAL. EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. // 405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	2270.00	8.83	20044.10	2,505.47	22,123.30
120	V919	CARPETA ASF. EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRAN. // 405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	13.10	13.10	-	-
121	2608	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO // Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	8.00	71.09	568.72	9.00	639.81
122	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	18.00	19.01	342.18	15.00	285.15
123	2605	RECONSTRUCCION ACERAS // Picada,demol.repos.acera,sub	m2	5.00	21.17	105.85	-	-





		base h=0.10c/u,H.S.=180kg/cm2, acelerante						
124	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO // Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especif. MOP-001-F2002; 403- 1.	m3	5.00	31.38	156.90	-	-
125	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS // Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	100.00	9.40	940.00	-	-
126	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.00	1.67	1.67	-	-
127	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	154.50	154.50	-	-
128	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	-	-
129	0933	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm // 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tuberia 6m	u	1.00	302.21	302.21	-	-
130	V945	CERCO Y REJILLA HIER.P.SUMIDERO (NUEVOS) // 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77	-	-
131	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION // 609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	-	-
132	2692	LINEA SEDAL.CALZADA- PINT.TRAFICO BLANCA // Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	474.00	0.77	364.98	235.20	181.10
133	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	18.00	12.48	224.64	15.00	187.20
134	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm) // Tuberia corrugada, instalada	m	1.00	21.50	21.50	107.71	2,315.77
135	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.32	7.32	1,104.42	8,084.35
136	4557	REJILLA DE HIERRO SUMIDERO 55x40cm // No incluye cerco,soldar a cadena de cerco existente	u	1.00	120.65	120.65	-	-
137	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON // Incluye apilamiento.	m2	1.00	1.34	1.34	-	-
138	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350kg/cm2 // 401-4(1)b	m2	1.00	18.22	18.22	-	-
139	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especif.MOP-001- F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	1.00	14.32	14.32	-	-



140	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. T. cuad. 100x3mm, pintura de secador rapido 1m, pint. Sint. Autom. 2m, gigan. Lona 13 onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
141	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm // bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	10.00	23.83	238.30	-	-
142	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	10.00	20.78	207.80	-	-
<b>SUBTOTAL 5 - EJECUTADO</b>								<b>75,177.26</b>
<b>MONTO EJECUTADO</b>								<b>269,455.29</b>

#### CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

#### CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de junio de 2022
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	07 de junio de 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022)	Cuarenta y cinco (45) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato COTO-MDMQAZEE-2-2022)	21 de julio de 2022
5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	20 de junio de 2022
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	22 de junio de 2022
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	09 días
8	REINICIO DE OBRA	01 de julio de 2022
9	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO:	30 de julio de 2022
10	AMPLIACIÓN DE PLAZO	Si aplica
11	DÍAS DE AMPLIACION:	07 días
12	FECHA DE VENCIMIENTO REPROGRAMADO:	06 de agosto de 2022
13	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	06 de agosto de 2022
14	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	52 días calendario





La obra denominada: " OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA - AZEE " se ejecutó en el tiempo 52 días; siendo el plazo contractual 45 días.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

MONTO DEL CONTRATO	\$ 256.809,25			
CONCEPTO	MONTO PLANILLAS	%	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$ 256.809,25	100,00%		
PLANILLA NO. 1 DE AVANCE DE OBRA (A)	\$ 123.028,91	47,907%	0,00	PAGADA
Planilla No. 2 de Contractual (B)	\$ 133.780,34	52,093%	0,00	
Diferencia de cantidades (C)	\$ 12.646,04	4,924%		
PLANILLA No. 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA – INCLUYE DIFERENCIA DE CANTIDADES : (B+C)	\$ 146.426,38			EN PROCESO
MULTAS	0.00			
TOTAL – PLANILLAS EJECUTADAS (A+B+C)	\$ 269.455,29	104,924%		

Se indica que a pesar que existe un incremento del 4,924%, no supera el 5% del valor establecido en el "Art. 88.

**CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).**

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya



*realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."*

#### **CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. 269.455,29 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

#### **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.**

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: *"10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."*
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.**

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.





En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS KENNEDY Y JIPIJAPA-AZEE" ejecutadas en el proceso del contrato No. COTO-MDMQAZEE-2-2022 siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Ana Lucía Mendoza  
**ADMINISTRADORA**

**CONTRATO COTO-MDMQAZEE-2-2022**

Ing. Freddy Fernando Freire Luna  
Procurador Común  
Consorcio Asfaltado Eugenio Espejo  
**CONTRATISTA**

Arg. Liliana Elizabeth Alvarado  
**DELEGADO DE LA AZEE**